GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0158

(15 MAR 2023)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar a la ciudad de Bogotá y Quindío.
Motivo: Convocatoria a la sesión ordinaria presencial número CXXXIII de Asamblea General de Gobernadores en Panaca, Quindío, los días 16 y 17 de marzo de 2023. En Bogotá del 18 al 22 de marzo, agenda para atender reuniones varias con el Ministro de Transporte doctor Guillermo F. Reyes González, Ministro de Hacienda José Antonio Ocampo, con el Gerente General de Avianca y con el director de la Aeronáutica Civil, doctor Sergio París, para gestionar atención de las Aerolíneas en función de la crisis del sector Turístico que está afectando a las Islas en relación con la baja conectividad aérea y las alzas en los tiquetes aéreos y otros.
Durante los días del 15 al 22 de marzo de 2023.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 15 de marzo de 2023, desde las 7:00 p.m. Encárguese al doctor LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.005.164, Secretario de Deportes, de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 15 MAR 2023

El Gobernador, EVERTH HAWKINS SJOGREEN

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Laura E.